

3.2

INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

TRANSFERENCIA, INNOVACIÓN Y EMPRESA

■ LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

Durante el ejercicio 2017, la **Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)** ha puesto en marcha el Plan Director de Transferencia de Conocimiento de la UGR.

Una de las primeras actuaciones realizadas en el marco de este Plan Director ha sido la selección de un grupo de 21 investigadores procedentes de distintas áreas temáticas para formar una **Red de Promotores Tecnológicos** que sirvan de elemento conector entre los profesionales de la OTRI y los equipos de investigación, y permitan aumentar la capilaridad de las acciones de soporte a la transferencia. Los seleccionados recibirán formación específica en materia de transferencia de conocimiento y acompañarán a los técnicos de la OTRI en todas las actividades relacionadas con su equipo de investigación. Con esta dinámica de trabajo colaborativo e interrelación entre los técnicos de la OTRI y los promotores tecnológicos, pretendemos involucrar a los grupos de investigación en las funciones de intermediación y transferencia, e incrementar el número de investigadores implicados en la misma

En este curso también se ha aprobado la *Normativa sobre los Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual derivados de la actividad investigadora de la Universidad de Granada*, adaptada a la ley 24/2015 de patentes que entró en vigor el pasado 1 de abril y que regula la titularidad, gestión, protección y transferencia de la propiedad industrial e intelectual derivada de cualquier tipo de resultado de investigación generado.

En relación a las **alianzas estratégicas**, cabe destacar en 2017 la firma con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Granada (AJE-Granada) y la Cámara de Comercio de Granada de sendos convenios para la puesta en marcha de dos programas de colaboración en el ámbito de la transferencia de tecnología como son:

- El Programa Colabora cuya finalidad es detectar necesidades tecnológicas de las empresas que puedan ser abordadas por equipos de investigación de la Universidad de Granada, de manera que se favorezca la generación de hábitos de colaboración.
- El Programa Incuba que tiene como objetivo realizar una detección temprana de necesidades e incubación de proyectos de I+D+i en empresas, principalmente PYMEs, en colaboración con personal investigador de la Universidad de Granada.

Se suscribió también un convenio de colaboración con la Asociación Clúster Granada Plaza Tecnológica y Biotecnológica (Agrupación Empresarial Innovadora), que se concretará mediante la creación y puesta en marcha de iniciativas y acciones para impulsar la I + D + i y la transferencia de conocimiento para la innovación empresarial en los ámbitos de la Biosalud, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Sistema Tierra y Patrimonio y Cultura, prestando especial atención a iniciativas orientadas hacia la Industria Conectada 4.0 y Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Salud. Y con el mismo objetivo de contribuir a la potenciación del tejido empresarial granadino, destacar también el convenio con la Asociación Círculo de Empresas en Expansión e Internacionalización de Granada Económica (CEIGE).

En este mismo periodo se han celebrado las primeras ediciones de los cursos de “Iniciación a la Transferencia de Conocimiento” y “Cómo sacar el máximo provecho a la I+D”, ambos dentro del Plan FIDO UGR 2016-2018, con un total de 60 inscritos.

El **Premio Universidad de Granada - Caja Rural a la Transferencia de Conocimiento**, cuya convocatoria se cerró en diciembre de 2016, se concedió a M^ª Victoria Béjar Luque, Catedrática del Departamento de Microbiología, como reconocimiento a su trayectoria a nivel nacional e internacional en actividades de transferencia de conocimiento realizadas recientemente.